

INFORME ACADEMICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFIA**

21
2ED

**LA APLICACION DEL CONOCIMIENTO
GEOGRAFICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES**

FALLA DE ORIGEN



**INFORME ACADEMICO QUE PRESENTA
RIGOBERTO LEDESMA GONZALEZ
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN GEOGRAFIA**

**LA APLICACION DEL CONOCIMIENTO
GEOGRAFICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE**PAGINA**

PRESENTACION 01 - 02

CAPITULO I**ANTECEDENTES**

1. CARACTERISTICAS DE LA ENTIDAD 04 - 12
2. PROGRAMA DE DEPURACION INTEGRAL DEL PADRON 13 - 22

CAPITULO II**"PROGRAMA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA"**

1. PLANEACION 24 - 31
2. CONCERTACION DE MODULOS 32
3. ESTRATEGIA DE DIFUSION 33 - 34
4. CAPACITACION A LA ESTRUCTURA OPERATIVA 35 - 37
5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL OPERATIVO 38 - 41
6. ATENCION Y AFLUENCIA EN MODULOS 42 - 44

CAPITULO III**DEPURACION DEL PADRON**

1. BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA 46
2. PROGRAMA DE MODIFICACION DE SITUACION CIUDADANA 47 - 48
3. HOMONIMIAS 49 - 52
4. REGISTROS MAL REFERENCIADOS 53 - 54
5. PROCESO DE VERIFICACION MUESTRAL 55 - 58

CAPITULO IV**RESULTADOS Y EVALUACION DEL PROGRAMA**

1. RESULTADOS POR ETAPA 60 - 61
2. CONTABILIDAD FINAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL 62
3. LECTURA Y DESTRUCCION DE FORMATOS 62
4. ANALISIS DEL CRECIMIENTO DEL PADRON Y EL LISTADO NOMINAL 63 - 64

CONCLUSIONES 65
PROPUESTAS 66
GLOSARIO DE TERMINOS 67 - 68
BIBLIOGRAFIA 69

PRESENTACION

La aplicación del conocimiento geográfico es sin duda un campo muy rico de posibilidades, sin embargo es también rico en competencia con otras disciplinas que convergen en un objetivo común: EL CAMPO PROFESIONAL Y LA OFERTA DE TRABAJO.

En este marco tuve la oportunidad de participar en un Programa Institucional con todo un grupo interdisciplinario encargado de elaborar una estrategia general, en un primer momento y detallada posteriormente, para conformar la planeación a detalle de un programa que involucraría a todo un grupo poblacional perfectamente identificado y que era a fin de cuentas parte esencial del programa a desarrollar: "LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA".

En el desarrollo del programa que presento en este informe, se tuvo la imperiosa necesidad de analizar varios elementos que sin duda alguna forman parte del análisis geográfico. Elementos como dimensión espacial, características físicas del terreno, vías de acceso, condiciones socioeconómicas, movilidad de la población, entre otros.

El Informe mencionado corresponde a un proceso político electoral identificado como "PROGRAMA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA Y DEPURACION INTEGRAL DEL PADRON ELECTORAL", del Instituto Federal Electoral.

Se presenta en cuatro capítulos. El Capítulo Primero ofrece una descripción general de las características de la capital del país y el proceso de depuración, previo a la ejecución del programa.

El segundo Capitulo se refiere a los trabajos preparativos para el Operativo de Campo, entre los que se cuentan la planeación a detalle, la concertación de espacios, la campaña de difusión, la capacitación a la estructura en que se sustenta el programa y los aspectos relacionados con el control y seguimiento de los procesos técnicos.

El capítulo tercero resume las vertientes y alcances de los procesos de depuración del Padrón Electoral.

Finalmente el Capitulo cuarto presenta los resultados definitivos del programa.

Debo hacer notar que los resultados que se manejan en el presente Informe son de carácter oficial y un testimonio fiel y confiable de un programa eminentemente técnico con fin de suyo político.

**CAPITULO 1
ANTECEDENTES**

1. CARACTERISTICAS DE LA ENTIDAD

México, definido constitucionalmente como Entidad Geopolítica, Republicana y Federal, esta integrada por 31 estados libres y soberanos y un Distrito Federal (sede de los Poderes de la Unión y Capital del Estado Mexicano), con una extensión territorial total de 1'967,183 Km2. (Mapa 1).

En relación al total nacional, el Distrito Federal es la Unidad Administrativa con menor superficie, 1,499 Km2, que representa el 0.1% del territorio del País.

A diferencia de las 31 Entidades, la división política del Distrito Federal, corresponde a un esquema de Delegaciones Políticas, que no a la división por Municipios, toda vez que en la Capital de la República se depositan las sedes de los Poderes de la Unión.

En el Distrito Federal se concentra la mayor parte de los más importantes centros educativos en todos los niveles, así como las principales actividades económicas derivadas de los sectores secundario y terciario, y de manera relevante al ejercicio de la Administración Pública.

Por lo que hace a su localización geográfica, la capital del País se ubica en el marco de las siguientes coordenadas extremas: al Norte 19° 36', al sur 19° 03' de Latitud Norte; al Este 99° 57' y al Oeste 99° 22' de Longitud Oeste; colinda al Norte con el Estado de México y al Sur con el de Morelos.

GEOGRAFIA

Como parte de la unidad fisiográfica del Sistema Volcánico Transversal el Distrito Federal presenta dos de las características morfológicas de esta Provincia; por una parte, Altiplanicie, constituida por sedimentos transportados por las corrientes montañosas temporales y depositados en un nivel de base local, con una altitud mínima de 2,240 M.S.N.M., sin desagüe natural hacia el mar, lo que la define como una cuenca endorreica*. En esta porción Noroeste del distrito federal se localiza el mayor asentamiento urbano nacional, la Ciudad de México (Mapa 2).

Las cadena o sistemas montañosos de origen volcánico cuaternario que limitan por el Sur y Poniente en forma natural a la cuenca de la Ciudad de México, constituyen el segundo rasgo morfológico del Distrito Federal; son la Sierra Ajusco - Chichinautzin en el extremo Sur; la de las Cruces, al Suroccidente, y la de Monte Alto y Monte Bajo, en el Occidente. Un último grupo de montañas se levanta sobre la planicie de la cuenca, la Sierra de Santa Catarina en el Centro Este y la Sierra de Guadalupe en el extremo Norte.

La diferencia altitudinal entre estas dos unidades morfológicas es del orden de los 690 metros; entre las principales elevaciones de la Entidad se encuentra el Ajusco, con 3,930 M.S.N.M., el Volcán Tláloc 3,690 M.S.N.M. y el Cerro Pelado 3,670 M.S.N.M.

Aunado a estos contrastes en el relieve y composición de los suelos, el Distrito Federal presenta un mosaico en sus elementos geográficos restantes: Climas semifríos húmedos, en el extremo suroeste, hasta semisecos templados, en la región noroeste; aspectos todos ellos que determinan en gran medida el desarrollo en espacios delimitados de vegetación arbórea perenne* y en otros arbustiva, rastreras o xerofitas*.

Otro aspecto relevante se refiere a la existencia de dos microecosistemas con características geográficas definidas y bien diferenciadas con respecto a su entorno próximo; son la Zona Chinampera de Xochimilco y la Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria.

En cuanto a las corrientes de agua se refiere, la gran mayoría de ríos del Distrito Federal, actualmente se han entubado debido a su poco cauce y sobre todo son utilizados como desagües domésticos, ocasionando una grave contaminación de sus aguas. De este modo los ríos más importantes son: El Río de los Remedios, El Río Consulado, El Río Tacubaya, El Río la Piedad, El Río Mixcoac, El Río Churubusco, El Río Magdalena (sin entubar hasta la Presa Ansaldo) y el Río San Buenaventura¹ (mapa 3)

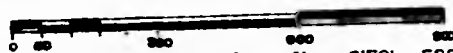
- 1.- Fuente.- INEGI. Carta topográfica 1:50,000
INEGI. Carta hidrológica en aguas superficiales 1:250,000

UBICACION DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



ESC. 1:12,500,000



Fuente: Carta Geografica INEGI ESC:1:4000 000

MAPA 1

D.F. OROGRAFIA



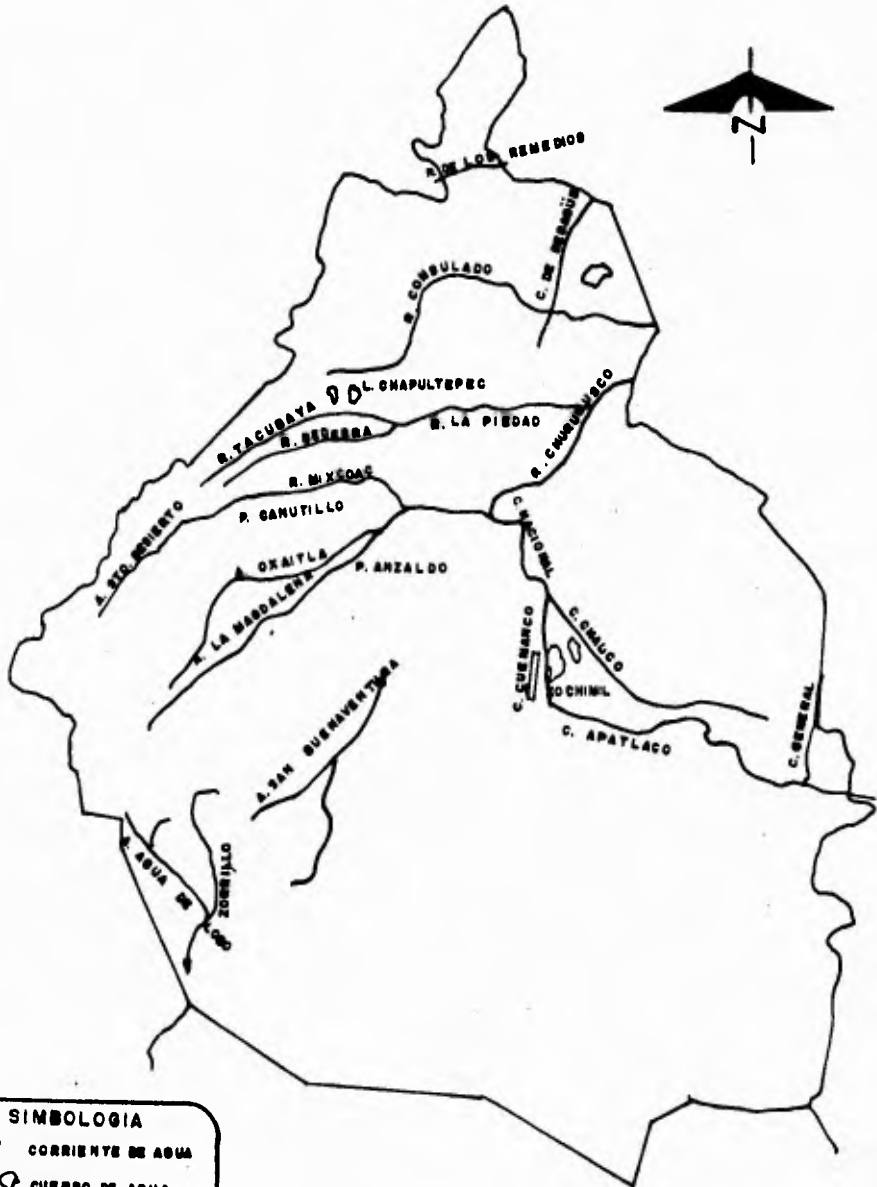
SIMBOLOGIA

- CURVA DE NIVEL
- ▲ ELEVACION
- LOCALIDAD



MAPA 2

HIDROLOGIA



SIMBOLOGIA

-  CORRIENTE DE AGUA
-  CUERPO DE AGUA

ESC. GRAFICA



FUENTE : INEGI CARTA HIDROLOGICA 1:250 000

MAPA 3

DIVISION POLITICO - ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

"El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y la Constitución Federal del 4 de octubre siguiente fijaron las bases para la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. La fracción XXVIII del artículo 50 de la Constitución otorgo al Congreso la facultad de elegir el lugar que sirviera de residencia a los supremos poderes de la Federación y la de ejercer dentro de su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado. El 18 de noviembre de 1824 el Congreso señalo a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la nación y le asigno al Distrito, que desde entonces se llama Federal, la superficie comprendida en un círculo de dos leguas (8,800 metros) de radio con centro en la Plaza Mayor. Este territorio le fue segregado al Estado de México, cuyo gobierno, tras algunos incidentes, tuvo que mudarse del antiguo palacio de la Inquisición, donde residía, a la villa de Texcoco. La ley del 18 de abril de 1826 dispuso que los pueblos cuya mayor parte de su población quedase fuera del círculo distrital (Coyoacán, Xochimilco, Mexicaitzingo y Tlalpan), seguirían perteneciendo al Estado de México. La selección de la Ciudad de México como capital de la República se debió en gran medida a los argumentos que adujo ante el Congreso el Diputado Servando Teresa de Mier, pues la comisión respectiva había propuesto la ciudad de Querétaro. He aquí un trozo de su intervención: "La verdad sobre este punto es que México esta en el centro de la población de Anáhuac; y ese centro político, y no el geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno, que nada tiene que hacer en los desiertos. El entendimiento que rige al hombre, no lo puso Dios en el vientre ni en la cintura, sino en la cabeza. ¿Y por que no he de hacer y mérito también de la situación de México, que no tiene Querétaro?: no hay ciudad más conquistable que ésta, ni más defendible que aquella. Por eso la hizo renacer de sus cenizas Hernán Cortés, y por eso se sostuvieron en ella los virreyes".

Al triunfo del centralismo, el Distrito Federal desapareció y su territorio fue incorporado al Departamento de México, con base en lo dispuesto en el artículo 3o. de la Sexta Ley de las Bases y Leyes Constitucionales expedidas el 29 de noviembre de 1836. La República quedó dividida en departamentos, estos en distritos, y estos, a su vez, en partidos, subsistiendo los ayuntamientos. La agregación de la Ciudad de México al Departamento de su mismo nombre se formalizó en febrero de 1837. Las Bases Orgánicas del 12 de junio de 1843, obra de la Junta Nacional Legislativa, dejaron subsistentes el Departamento y el Distrito de México, este dividido en los partidos de la Ciudad de México, Coyoacán y Tlalnepanitla.

El 22 de agosto de 1846 se dispuso que rigiera de nuevo la Constitución de 1824 y se restituyeron los estados en lugar de los departamentos. Estos hechos fueron ratificados por el Acta Constitutiva y de Reforma del 21 de mayo de 1847, cuyo artículo 6o. prevenía que mientras la Ciudad de México fuera Distrito Federal, tendría voto en la elección de presidente y nombraría senadores. El 16 de febrero de 1854 el presidente Antonio López de Santa Anna, quien desde el 16 de diciembre anterior gobernaba con facultades omnímodas, decretó la compresión del Distrito de México: al norte, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec; por el noroeste, hasta Tlalnepanitla; por el oeste, hasta Los Remedios, San Bartolo y Santa Fe por el suroeste, hasta Huixquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyocán; por el sur, hasta Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa; por el oeste, hasta el Peñón; y por el noreste, hasta la medianía de las aguas del Lago de Texcoco. El Distrito quedó dividido en ocho prefecturas centrales, que correspondían

a los otros tantos cuarteles mayores que formaban la municipalidad de México, y tres exteriores (Tlanepantla, Tacubaya y Tlalpan). La Constitución Federal de 1857, en la Sección II del Título II, relativa a las partes integrantes de la Federación y del territorio nacional, previó la erección del Estado del Valle de México, con el mismo territorio de Distrito Federal, sólo en el caso de que los supremos poderes federales se trasladen a otro lugar. El 6 de mayo de 1861 el Distrito Federal se dividió en la municipalidad de México y los partidos de Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya. El 10 de abril de 1865 el archiduque Maximiliano expidió el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, conforme al cual el Distrito Federal quedó comprendido dentro del Departamento del Valle de México. Esta Disposición cesó al triunfo de la República.

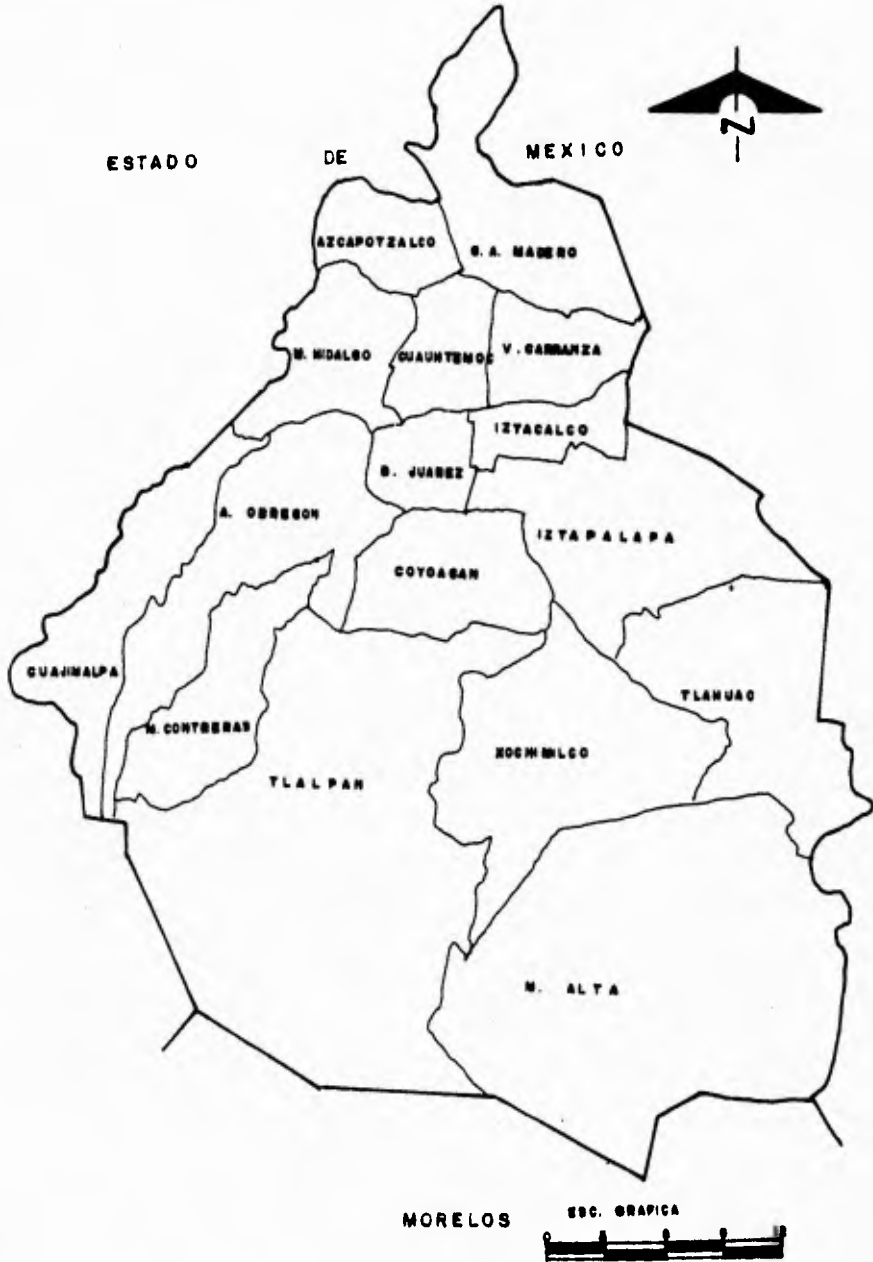
El 4 y el 17 de agosto de 1898 se aprobaron los convenios de límites entre el Distrito Federal y los estados de Morelos y México, respectivamente. Esos documentos fueron ratificados por el Congreso de la Unión el 15 y 17 de diciembre; y publicados en el Diario Oficial el día 23 siguiente. Desde entonces, el Distrito Federal linda: al oriente, con el Estado de México, partiendo del punto denominado La Tranca, siguiente hacia el norte y pasando por los puntos llamados Cuahuacatl, Tlepeteiltla, falda oriental del cerro del Guarda, cerro Cometiltla, Cañada de la Cumbre, Chicomocelo, Xalcoyuca, Sayolincuautila, Las Nieves, tapatiltán, Chila, Terremote de San Andrés en el Lago de Chalco, Diablotilla, El Tepozán en el Lago de Texcoco, Pantiltán y Tlaltil de los Barcos, hasta el Tecal; al norte, con el Estado de México, partiendo del Tecal y pasando por los puntos denominados Tequesquitenco, la Cumbre del Cerro de la Rosca, el Pitahayo, Atlaquihualoya, Cantera Colorada y Chiquihuite; entre estos dos puntos la línea sufre una inflexión hacia el norte, para continuar por la cresta de la serranía ligada al Chiquihuite (cerro cuate, Ocotal, Picacho, Mesa Alta, Los Metates, Puerto el Penal, La Joya, La Corona y cerro de Chalma) y bajar de allí al camino que conduce a Cuautépec y continuar por éste hacia el sur hasta el pueblo de San Lucas, y de allí hasta el río de Tlanepantla, siguiendo por todo él y tomando los límites de la antigua hacienda de la Escalera, hasta el pueblo de Ixtacaia, de donde retrocede hacia el sureste, hasta encontrar el camino nacional que conduce a Tlanepantla siguiendo por este hasta el punto llamado la patera, y seguir al poniente pasando junto a las casas de la antigua hacienda de Enmedio y de los ranchos de San Pablo y Oviedo, las cuales quedan del lado del Estado de México, y continúa la línea por los límites de la hacienda de Careaga, hasta llegar al camino que conduce a Puente de Vigas; al oeste, con el Estado de México, partiendo del punto antes mencionado, hasta llegar al principio del camino de Las Armas, por todo éste hasta el punto que forma cruce con el camino de La Naranja, por donde baja hacia el oriente hasta encontrar el camino de León a Azcapotzalco, por éste hacia el sur (pasando por los puntos llamados el Comedero o Cernidero, Cuatro Caminos, Colegio y el Arquillo) hasta llegar a la barranca de Acenado, luego por los puntos conocidos con los nombres de Huizachal, cerró de Tecamachalco y toda la cañada del mismo nombre hasta la mojonera de Santa Anna, de donde la línea continúa recta hasta el cerro de Manzanatitla, en jurisdicción de Cuajimalpa, para seguir por Hueyatlá pueblo de Santiaguillo, cerro de Los Padres, cañada del Espino y arroyo de Monamicueaitl, hasta el punto del mismo nombre cerca de Huixquilucan, pasando de allí a las cumbres de los cerros de Tetela y Tepacatlitla, Puerto de las Cruces y al oeste hasta La Pirámide, cerro de Tepehuizco y llano de los Carboneros del Rey, bajando después hacia el sureste, por el cerro del Ángel y la Barranca del Pedregal, al punto llamado Ojo de Agua y seguir por las cumbres de los cerros Teponaxtle, Gavilán, El Muñeco, La Gachupina, El Cochinito, Hueytzoco, Minas de Centeno, Media Luna, Taravilla y el Texcal, el punto llamado Cruz de Morillo y los cerros que existen entre Picacho y Horno Viejo, para pasar a la loma de Agua de Lobos, Tecuiles, cerro de Tuxtepec y mojonera de la Media Luna; y al sur, con el Estado de Morelos, partiendo del punto situado en lo más alto del cerro de Tuxtepec y siguiendo hacia el este por las cumbres de los cerros Tezoyo, Chichinautzin y Qulmixtepec, Otlayucan, Zohuanquillo y Ocotecatli, y los lugares nombrados Yepac y La Tranca.

Por decreto del 16 de diciembre de 1899 el Distrito Federal se dividió, para su régimen interior, en la municipalidad de México y en las prefecturas siguientes, cada una con las municipalidades que se indican entre paréntesis: Guadalupe Hidalgo (Guadalupe Hidalgo e Iztacalco), Tacubaya (Tacuba, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa), Coyoacán (Coyoacán y San Ángel), Tlalpán (Tlalpán e Iztapalapa) y Xochimilco (Xochimilco, Hastahuacán, Atenco, Tulyehualco, Mixquic, Tlahuac, Milpa Alta, Actopan y Ostotepec).

El 26 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, en virtud de la cual el Distrito Federal quedó dividido en 13 Municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpán, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. De conformidad con el artículo 18 de esta ley, la entidad debía registrarse, en cuanto a su régimen interior por las disposiciones que dictara el Congreso de la Unión, quedando sujeto en lo administrativo, político y municipal al Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Gobernación. En diciembre de 1916, en su Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857, el Primer Jefe Venustiano Carranza propuso anexar al Distrito Federal los distritos de Chalco, Amecameca, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán y parte del de Tlalnepantla, para lo cual el límite con el Estado de México se fijaría siguiendo la línea de cumbres de las serranías de Monte Alto y Monte Bajo; sugirió, además, suprimir la previsión del Estado del Valle de México, pero sus iniciativas no fueron aceptadas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º transitorio de la Constitución de 1917, el Ejecutivo expidió, el 13 de abril del mismo año, la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, la cual mantuvo las disposiciones del decreto del 16 de diciembre de 1899 en lo relativo a la división de la entidad. La reforma de la fracción IV del artículo 73 constitucional, del 28 de agosto de 1928, suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal y encomendó el gobierno de su territorio al Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto del Departamento Central, creando en esa misma fecha, con jurisdicción en las antiguas municipalidades de México, Tacubaya y Mixcoac, y en 13 delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel (que por reformas de 1931 cambió su nombre por el de Alvaro Obregón), La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpán, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. En la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, del 31 de diciembre de 1941, ya sólo aparecen, como partes de la entidad, la Ciudad de México y 11 delegaciones: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Alvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpán, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tlahuac (artículo 8). Y en la Ley Orgánica vigente, publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1978, se reitera que los límites del Distrito Federal son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1899 (denominación por primera vez sinónimas en un texto legal) se divide, de acuerdo con sus características geográficas sociales y económicas, en las siguientes 16 Delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.⁽¹⁾

(1) IMAGEN DE LA GRAN CAPITAL.
ENCICLOPEDIA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
ALMACENES PARA LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DEL
DISTRITO FEDERAL.
1985
PAGS. 68 - 71.

DIVISION DELEGACIONAL



**TABLA DE REGIONALIZACION ELECTORAL UNINOMINAL
POR DELEGACION POLITICA**

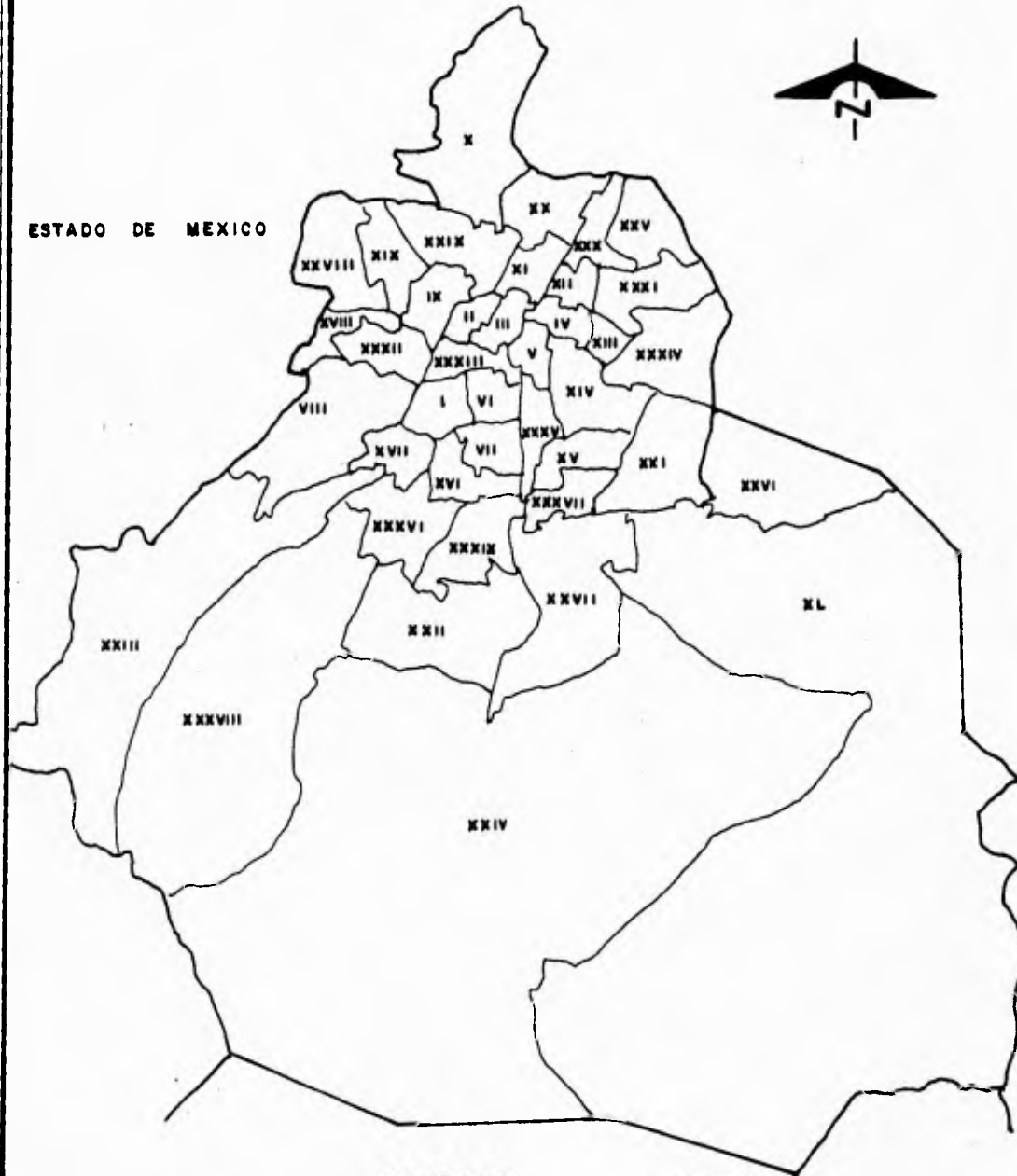
DELEGACION	DISTRITOS ELECTORALES
AZCAPOTZALCO	9,19,28,29
COYOACAN	22,27,36,39
CUAJIMALPA DE MORELOS	23
GUSTAVO A. MADERO	10,11,12,20,25,29,30,31
IZTACALCO	14,15,21,34,35
IZTAPALAPA	21,26,27,37,40
MAGDALENA CONTRERAS	38
MILPA ALTA	40
ALVARO OBREGON	8,17,22,23,36,38
TLAHUAC	40
TLALPAN	22,24,27
XOCHIMILCO	24
BENITO JUAREZ	7,16,17,35,36,37,39
CUAUHTEMOC	1,2,3,4,5,6,7,11,33,35
MIGUEL HIDALGO	8,9,17,18,28,32
VENUSTIANO CARRANZA	4,5,12,13,14,31,34,35

(MAPA No. 5)

DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN EL D. F.



ESTADO DE MEXICO



MORELOS



Fuente : RFE Cartografía 1995

MAPA 5

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

En el territorio del Distrito Federal se asientan poco más de 8 millones de personas, destacando que el mayor porcentaje corresponde a mujeres (4'295,833 de acuerdo con los datos del XI Censo de Población y Vivienda).

Una característica relevante de esta población se refiere a su juventud, pues la estadística refleja que, en su mayoría, los habitantes del D.F. corresponden a un rango de edad entre los 15 y 24 años.

Por lo que hace a las actividades económicas que se desarrollan en la Capital de la República, destacan por su importancia:

- a) La industria manufacturera
- b) El comercio
- c) Los servicios comunales y sociales
- d) La administración pública

En tanto que de la población económicamente activa (3 millones de personas, aproximadamente), la mayor ocupación se refiere al trabajo de oficina y la mano de obra calificada.

La porción de actividades profesionales, escasamente rebasa un promedio de 150,000 personas dedicadas a ellas.

No menos importante resulta el nivel de escolaridad de la población del Distrito Federal.

En este orden, con una matrícula poco mayor de 2.5 millones en el Sistema Educativo Nacional, la pirámide de escolaridad se distribuye como sigue.

NIVEL DE ESCOLARIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL

BÁSICA	1 MILLON, 164 MIL PERSONAS
MEDIA BÁSICA	528 MIL PERSONAS
MEDIA SUPERIOR	336 MIL PERSONAS
SUPERIOR	262 MIL PERSONAS

En este mosaico geográfico natural de 1,499 Km2. donde existe un constante crecimiento urbano de la Ciudad de México igual que un acelerado deterioro de las condiciones ambientales originales, también se asienta la heterogeneidad en su densidad poblacional, equipamiento urbano, en las características sociales, políticas y económicas de sus habitantes.

En este espacio de contrastes donde, durante 20 meses, se desarrollaron los trabajos del Programa "Depuración Integral del Padrón y Credencial para Votar con Fotografía".

2. PROGRAMA:DEPURACION INTEGRAL DEL PADRON ELECTORAL.

El Instituto Federal Electoral, por conducto del Registro Federal de Electores* convino con los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia*, la actualización de los productos electorales:

- Plano condensado estatal
- Plano distrital seccional con vías de comunicación
- Croquis municipal seccional
- Catálogo de claves de identificación electoral por distrito
- Actualización cartográfica para zonas urbanas y rurales - Plano individual seccional
- Catálogo de vías publicas
- Catálogo de colonias
- Catálogo de localidades

Con fecha 29 de abril de 1992, se aprobó el documento del Programa "Depuración Integral y Consolidación Cartográfica" en el que se propone la consolidación cartográfica, su correspondencia con la documentación electoral y la verificación de la misma con respecto a la base de datos del Padrón.

Así, la depuración integral fue concebida como premisa indispensable para la generación de una cinta magnética con todos los registros del "Padrón Electoral", como base para la ejecución del Programa "Credencial para Votar con Fotografía".

El objetivo de todo lo anterior fue lograr una plena correspondencia entre la base cartográfica y la base de datos; esto es, que la cartografía correspondiera a la realidad, y con esto generar documentos electorales perfectamente referenciados.

2.1 CONSOLIDACION DEL MARCO CARTOGRAFICO.

Resultado de los trabajos del Programa "Nuevo Padrón, 1991" y sus procesos de reseccionamiento", el Distrito Federal contaba con 5,448 secciones electorales distribuidas en los cuarenta Distritos Federales uninominales.

Como parte de los preparativos para la emisión de la Nueva Credencial para Votar, se llevó a efecto la reestructuración del marco de referencia bajo dos criterios principales:

- a) Que cada sección electoral correspondiera a los rangos de población ciudadana (50 a 1,500), establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- b) Reuniera las secciones electorales con la asignación de una clave única.

Lo anterior significa, que, la consolidación del marco cartográfico se hizo tomando como base los parámetros que la ley electoral señala. Esto es que las secciones deben de tener un mínimo de 50 ciudadanos y 1,500 como máximo, existen secciones electorales; las cuales son la parte mínima territorial de un distrito electoral. Estas secciones ya tenían una numeración, antes de la reforma electoral: Al entrar en vigor la mencionada reforma se les asigna una nueva numeración a cada una de las secciones existentes, considerando para esto también las de nueva creación y las secciones fusionadas.

De esta manera, iniciando con la sección 0001 y respetando el orden de la división política y a su interior, el orden de distrito electoral uninominal, en la capital del país se encuentra con 5,536 secciones electorales (Cuadro 1).

Sin embargo, vale destacar que hacia el 11 de julio de 1994, el Senado de la República aprobó en lo general el convenio amistoso suscrito el 10 de enero de 1993, por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, mediante el que se modifican los límites entre las dos entidades.

Para el caso del D.F. se corre el límite al Norte de la Delegación Política Gustavo A. Madero en el Colonia San Felipe de Jesús, ubicada en el Distrito XXV, y se dan de alta siete secciones electorales en el D.F.

La misma aprobación incluyo, para el caso del Distrito XL en la Delegación Iztapalapa, la sesión de ocho secciones de la Colonia Emiliano Zapata al territorio del Estado de México aunque tal modificación no se aplicó, toda vez que para esa fecha habían concluido ya los trabajos técnicos del programa*.

Como resultado de lo anterior, el marco geoelectoral con que cerró el programa corresponde a un total de 5,543 secciones electorales.

CONSOLIDACION DEL MARCO CARTOGRAFICO

DISTRITO	DELEGACION	SECCIONES		TOTAL
		DE	A	
1	CUAUHTEMOC	4523	4585	91
2	CUAUHTEMOC	4586	4653	92
3	CUAUHTEMOC	4654	4723	70
4	CUAUHTEMOC	4724	4726	3
	VENUSTIANO CARRANZA	5183	5248	66
TOTAL				99
5	CUAUHTEMOC	4727	4759	33
	VENUSTIANO CARRANZA	5249	5270	22
TOTAL				55
6	CUAUHTEMOC	4760	4817	58
7	BENITO JUAREZ	4269	4333	65
	CUAUHTEMOC	4818	4820	3
TOTAL				68
8	ALVARO OBREGON	3163	3179	17
	MIGUEL HIDALGO	4912	4994	83
TOTAL				100
9	AZCAPOTZALCO	1	55	55
	MIGUEL HIDALGO	4995	5012	18
TOTAL				73
10	GUSTAVO A. MADERO	621	1078	200
11	GUSTAVO A. MADERO	1079	1147	69
	CUAUHTEMOC	4821	4830	10
TOTAL				79

(CUADRO 1)

INFORME ACADÉMICO

DISTRITO	DELEGACION	SECCIONES		TOTAL
		DE	A	
12	GUSTAVO A. MADERO	1148	1213	66
	VENUSTIANO CARRANZA	5271	5273	3
	TOTAL			69
13	VENUSTIANO CARRANZA	5274	5337	64
14	IZTACALCO	1672	1695	24
	VENUSTIANO CARRANZA	5338	5399	62
	TOTAL			86
15	IZTACALCO	1696	1830	119
16	BENITO JUAREZ	4334	4407	74
17	ALVARO OBREGON	3180	3216	37
	BENITO JUAREZ	4408	4429	22
	MIGUEL HIDALGO	5013	5036	24
TOTAL			83	
18	MIGUEL HIDALGO	5037	5103	67
19	AZCAPOTZALCO	56	151	66
20	GUSTAVO A MADERO	1214	1326	119
21	IZTACALCO	1831	1903	73
	IZTAPALAPA	1971	2064	94
			5516	1
TOTAL			168	
22	COYOACAN	345	515	171
	ALVARO OBREGON	3217	3234	18
	TLALPAN	3742	3768	27
TOTAL			216	

(CUADRO 2)

INFORME ACADÉMICO

DISTRITO	DELEGACION	SECCIONES		TOTAL
		DE	A	
23	CUAJIMALPA	747	820	74
			5536	1
	ALVARO OBREGON	3235	3402	168
	TOTAL			243
24	TLALPAN	3769	4002	234
	XOCHIMILCO	4095	4268	174
	TOTAL			408
25	GUSTAVO A. MADERO	1327	1450	121
26	IZTAPALAPA	2065	2339	275
			5517	1
	TOTAL			276
27	COYOACAN	516	692	117
	IZTAPALAPA	2340	2385	46
	TLALPAN	4003	4094	92
		5518	5519	2
TOTAL			317	
28	AZCAPOTZALCO	152	307	156
		5512	5514	3
	MIGUEL HIDALGO	5104	5116	13
TOTAL			172	
29	AZCAPOTZALCO	308	344	37
	GUSTAVO A. MADERO	1451	1495	45
	TOTAL			82
30	GUSTAVO A. MADERO	1496	1588	81

(CUADRO 1)

INFORME ACADÉMICO

DISTRITO	DELEGACION	SECCIONES		TOTAL
		DE	A	
31	GUSTAVO A. MADERO	1589	1671	83
	VENUSTIANO CARRANZA	5400	5427	28
	TOTAL			111
32	MIGUEL HIDALGO	5117	5182	65
33	CUAUHTEMOC	4831	4890	59
34	IZTACALCO	1904	1944	41
	VENUSTIANO CARRANZA	5428	5502	75
		5520	5527	8
TOTAL			124	
35	IZTACALCO	1945	1970	26
	BENITO JUAREZ	4430	4445	16
	CUAUHTEMOC	4891	4911	21
	VENUSTIANO CARRANZA	5503	5511	9
TOTAL			72	
36	COYOACAN	693		1
	ALVARO OBREGON	3403	3477	75
	BENITO JUAREZ	4446	4481	36
TOTAL			112	
37	IZTAPALAPA	2386	2500	115
	BENITO JUAREZ	4482	4483	2
TOTAL			117	
38	MAGDALENA CONTRERAS	2972	3118	147
	ALVARO OBREGON	3478	3608	131
TOTAL			278	
39	COYOACAN	694	746	53
			5515	1
	BENITO JUAREZ	4484	4522	39
TOTAL			93	
40	IZTAPALAPA	2501	2971	471
		5528	5535	8
	MILPA ALTA	3119	3162	44
	TLAHUAC	3609	3741	133
TOTAL			656	

**TOTAL 5,536 SECCIONES.
(CUADRO 1)**

2.2 CONSOLIDACION DE LA BASE DE DATOS.

En esta vertiente de depuración, el programa se aplicó en una primera fase en el Centro Regional de Cómputo donde, previo un proceso de organización del Almacén se confrontaron uno a uno, por sección, los registros de la base de datos contra los documentos fuente (solicitudes de inscripción al padrón y solicitudes de rectificación o movimiento), para determinar y corregir:

- Folios Nacionales* mal capturados
- Errores en datos de identificación electoral
- Registros en base de datos sin soporte documental
- Verificar, sobre la cartografía, los domicilios de los ciudadanos empadronados durante 1991.
- Distinguir los casos en que habría de afectarse la base de datos para rectificar claves de sección.
- Homonimias*.
- Registros duplicados.

Detectadas y corregidas las inconsistencias localizadas durante la verificación documental, se procedió a la impresión de los Listados "LDI-01" que registraron los datos por sección de aquellos ciudadanos que, apareciendo en la base de datos, no contaban con el soporte documental para complementar su expediente único.

A efecto de regularizar la situación de estos ciudadanos, se organizaron visitas domiciliarias en las que se requirió la "CEDULA DE REGULARIZACION REGISTRAL".

El operativo de campo se efectuó durante el mes de septiembre de 1992 con una estructura conformada de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE OPERATIVO DE CAMPO

- COORDINADOR DE VERIFICADORES DE CAMPO	12
- SUPERVISOR DE VERIFICACION	36
- VERIFICADOR DE CAMPO	145

PROGRAMA DE DEPURACION INTEGRAL

Entre mayo y agosto de 1992 se aplicaron los procedimientos para la verificación de los 4'877,904 registros del Padrón del D.F. en el Centro Regional de Cómputo, con los siguientes resultados:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| a) Ciudadanos que cambiaron de domicilio | 7,082 |
| b) Solicitudes capturadas con error | 1,855 |
| c) Solicitudes no capturadas antes de la depuración: | 8,239 |
| d) El margen de error que significan las inconsistencias detectadas es del 0.02%, en relación al total del padrón. | |

Por lo que hace a la verificación en campo, producto de la confronta documental, se esperaba verificar un promedio de 27,000 registros; los Listados "LDI-03" enviados a la Coordinación Técnica Estatal agruparon un total de 16,717 ciudadanos por regularizar en los 40 Distritos, con los resultados que se presentan en el cuadro No. 2.

Vale destacar que, para el caso de los Distritos XXI al XL, en virtud de que los Listados correspondientes se recibieron hacia el 13 de septiembre, no fue posible regularizar al total de ciudadanos, toda vez que se cumplía ya el plazo para la entrega de la cinta magnética a la empresa que se encargaría de la reimpresión de las nuevas credenciales.

En tal virtud, los procedimientos operativos para el programa que se iniciaría en noviembre determinaron, por una parte, retirar de los módulos las credenciales correspondientes a registros no regularizados y por la otra, que los ciudadanos afectados solicitaran nuevamente su incorporación al padrón.

INFORME ACADEMICO**PROGRAMA DEPURACION INTEGRAL
REGULARIZACION DE CIUDADANOS
RESULTADOS DE LA VERIFICACION EN CAMPO**

DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES	CIUDADANOS A REGULARIZAR	CIUDADANOS REGULARIZADOS
1	44	92	47
2	58	237	156
3	51	171	109
4	52	172	124
5	34	74	55
6	47	178	120
7	61	354	181
8	71	234	127
9	62	298	199
10	154	435	190
11	56	133	96
12	57	179	108
13	47	94	59
14	68	627	363
15	44	85	40
16	40	114	83
17	54	341	169
18	47	258	89
19	77	272	169
20	80	214	131
21	111	489	311
22	140	370	80
23	144	489	210
24	34	2,144	376
25	90	274	84
26	181	536	233
27	198	1,005	427
28	106	530	251
29	59	173	61
30	75	258	145
31	65	174	74
32	58	364	105
33	49	284	116
34	84	296	118
35	49	146	75
36	78	458	277
37	62	156	72
38	229	1,278	343
39	62	409	177
40	490	2,322	573
TOTAL	3,878	18,711	6,771

(CUADRO 2)

CAPITULO II

**PROGRAMA : "CREDENCIAL PARA VOTAR CON
FOTOGRAFIA"**

JUSTIFICACION

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 164 del CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con fecha 30 de abril de 1992, el CONSEJO GENERAL* DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL dispuso la puesta en marcha del programa "CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA".

- La expedición de una nueva credencial para votar que contenga la fotografía del ciudadano.
- La obligación del ciudadano de acudir a los módulos que establecería el Instituto para obtener su nueva credencial, ya que por razones técnicas y de seguridad, no habría visita domiciliaria.
- La nueva credencial con fotografía serviría como identificación para diversos trámites.
- El ciudadano podrá empadronarse hasta el 28 de febrero de 1994.
- Los ciudadanos empadronados hasta esta fecha, obtendrían su credencial hasta el 17 de julio de 1994; fecha que, posteriormente se modificó por acuerdo del propio CONSEJO GENERAL y se determinó como cierre para la entrega de credenciales, el 12 de junio.

Por lo que hace a la estrategia para el desarrollo del programa, la Dirección Ejecutiva del REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES definió dos grandes etapas de aplicación; a cada etapa corresponderían fases específicas que, para el caso del DISTRITO FEDERAL, se desarrollaron de acuerdo con el siguiente esquema:

INFORME ACADÉMICO

	ETAPA REGIONAL
PRIMERA FASE	DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1992 AL 15 DE FEBRERO DE 1993.
SEGUNDA FASE	DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 1993

	ETAPA NACIONAL
PRIMERA FASE	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 1993.
SEGUNDA FASE	DEL 2 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 1994. (CAMPAÑA ANUAL INTENSIVA)
TERCERA FASE	DEL 10 DE MARZO AL 12 DE JUNIO DE 1994. (ENTREGA DE CREDENCIALES)

1.- PLANEACION PARA EL OPERATIVO DE CAMPO.

Conforme el esquema determinado por la Dirección Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, inició hacia junio de 1992, los trabajos correspondientes a la planeación a detalle para los 40 Distritos Electorales.

METODOLOGIA

Para la elaboración de la planeación, se utilizaron los siguientes insumos.

- Cifras finales del catálogo general de electores 1991
- Porcentaje de participación ciudadana, a nivel de Delegación Política.
- Estimación del número de ciudadanos por atender, proyectado a 1993.
- Formatos
PLF-03 "Delimitación de áreas de Responsabilidad, Programa y Control de Cobertura".
PLF-01 "Avance de la Planeación a detalle"
- "Directorio de módulos por Delegación/Distrito"
- Cartografía Distrital

CRITERIOS PARA LA DELIMITACION DE AREAS DE RESPONSABILIDAD.

Merced a las características del Distrito Federal, la Coordinación Técnica Estatal propuso los criterios para la planeación a detalle que fueron aceptados por las autoridades nacionales del Registro Federal de Electores.

- a) Un parámetro de 14,000 a 15,000 ciudadanos por área de Responsabilidad.

- b) Un tiempo de atención por ciudadano, estimado en 9 minutos para áreas urbanas, lo que equivaldría a un promedio de 60 ciudadanos por atender diariamente.

- c) Factores que impactan en campo, tales como:
 - Extensión y dispersión territorial.
 - Medios de transporte
 - Tipo de población
 - Vías de acceso

Los siguientes cuadros presentan los resultados concentrados de la planeación para el Distrito Electoral y Delegación Política.

Vale advertir que en el Distrito Federal se aplicó el mismo esquema de planeación durante todas las fases de ejecución toda vez que se trato de una reiterada petición de la Comisión Local de Vigilancia.

INFORME ACADÉMICO

RESULTADOS DE LA PLANEACION A DETALLE

DISTRITO	ZONA DE RESPONSABILIDAD	AREA DE RESPONSABILIDAD	PLANILLA					
			C.T.D.	R.Z.	V.	R.M.	A.M.	O.E.F.
1	2	5	1	2	2	5	5	5
2	2	5	1	2	2	5	5	5
3	2	6	1	2	2	6	6	6
4	2	5	1	2	2	5	5	5
5	2	5	1	2	2	5	5	5
6	2	2	1	2	2	5	5	5
7	2	6	1	2	2	6	6	6
8	2	7	1	2	2	7	7	7
9	2	5	1	2	2	5	5	5
10	4	17	1	4	4	17	17	17
11	2	5	1	2	2	5	5	5
12	2	5	1	2	2	5	5	5
13	2	5	1	2	2	5	5	5
14	2	7	1	2	2	7	7	7
15	2	10	1	2	2	10	10	10
16	2	7	1	2	2	7	7	7
17	2	7	1	2	2	5	5	5
18	2	5	1	2	2	7	77	7
19	2	7	1	2	2	7	7	7
20	2	8	1	2	2	8	8	8
21	3	12	1	3	3	12	12	12
22	4	16	1	4	4	16	16	16
23	5	18	1	5	5	18	18	18
24	8	27	1	8	8	27	27	27
25	2	10	1	2	2	10	10	10
26	4	19	1	4	4	19	19	19
27	6	23	1	6	6	23	23	23
28	3	12	1	3	3	12	12	12
29	2	6	1	2	2	6	6	6
30	2	7	1	2	2	7	7	7
31	2	9	1	2	2	9	9	9
32	2	5	1	2	2	5	5	5
33	1	4	1	1	1	4	4	4
34	2	9	1	2	2	9	9	9
35	2	6	1	2	2	6	6	6
36	3	8	1	3	3	8	8	8
37	2	8	1	2	2	8	8	8
38	5	18	1	5	5	18	18	18
39	2	8	1	5	5	18	18	18
40	11	43	1	11	11	43	43	43
TOTALES	113	400	40	113	113	400	400	400

C.T.D. COORDINADOR TÉCNICO DISTRITAL
R.Z. RESPONSABLE DE ZONA
V. VALIDADOR

R.M. RESPONSABLE DE MODULO
A.M. AUXILIAR DE MÓDULOS
O.E.F. OPERADOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO

CUADRO 3

INFORME ACADÉMICO

NUMERO DE MODULOS POR DELEGACION Y DISTRITO

CLAVE	DELEGACION NOMBRE	DISTRITO	NUMERO DE MODULOS	TOTAL
2	AZCAPOTZALCO	9	4	28
		19	7	
		28	11	
		29	3	
3	COYOACAN	22	13	31
		27	14	
		36	0	
		39	4	
4	CUAJIMALPA	23	6	6
5	GUSTAVO A. MADERO	10	17	61
		11	4	
		12	5	
		20	8	
		25	10	
		29	3	
		30	7	
31	7			
6	IZTACALCO	14	2	22
		15	10	
		21	6	
		34	3	
		35	1	
7	IZTAPALAPA	21	6	67
		26	19	
		27	3	
		37	8	
		40	31	
8	MAGDALENA CONTRERAS	38	9	9
9	MILPA ALTA	40	3	3
10	ALVARO OBREGON	8	1	31
		17	3	
		22	1	
		23	12	
		36	5	
38	9			

(CUADRO 4)

INFORME ACADEMICO

NUMERO DE MODULOS POR DELEGACION Y DISTRITO

CLAVE	DELEGACION NOMBRE	DISTRITO	NUMERO DE MODULOS	TOTAL
11	TLAHUAC	40	9	9
12	TLALPAN	22	2	29
		24	15	
		27	6	
13	XOCHIMILCO	24	12	12
14	BENITO JUAREZ	7	6	24
		16	7	
		17	2	
		35	2	
		36	3	
		39	4	
15	CUAUHTEMOC	1	5	31
		2	5	
		3	6	
		4	0	
		5	3	
		6	5	
		7	0	
		11	1	
		33	4	
		35	2	
		16	MIGUEL HIDALGO	
9	1			
17	2			
18	5			
28	1			
32	5			
17	VENUSTIANO CARRANZA	4	5	26
		5	2	
		12	0	
		13	5	
		14	5	
		31	2	
		34	6	
35	1			
GRAN TOTAL				400

(CUADRO 4)

ESTIMACION DE CIUDADANOS POR ATENDER

DISTRITO	CIUDADANOS ESTIMADOS 1993
1	66185
2	77613
3	78352
4	73561
5	63700
6	66578
7	59711
8	102433
9	73080
10	241605
11	72009
12	72526
13	70663
14	93590
15	142336
16	95612
17	94048
18	75811
19	91938
20	118922
21	169107
22	232604
23	252220
24	386870
25	142844
26	272502
27	330817
28	166067
29	83950
30	96997
31	129056
32	77379
33	60635
34	124948
35	82183
36	111396
37	115648
38	247405
39	108431
40	612179
TOTALES	5'653,611

(CUADRO 5)

2. CONCERTACION DE MODULOS.

Una de las actividades básicas concernientes a la planeación para el programa fue la concertación de espacios físicos para la instalación de los 400 módulos de Atención Ciudadana (Cuadro 4).

Esta tarea fue responsabilidad de los Vocales Distritales* quienes, a partir del mes de agosto, se dedicaron a localizar locales que reunieran las mejores condiciones.

La concertación se realizó con autoridades de los sectores público privado y social; cabe destacar que el mayor apoyo que al respecto se obtuvo, fue por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal pues, donde se requirió, se construyeron módulos prefabricados expreso para uso del Registro Federal de Electores.

A efecto de dar seguimiento a esta actividad la Coordinación Técnica Estatal elaboró una metodología dividida en 5 etapas:

- 1. LOCALIZACION** Cuando ya se tenía ubicado el espacio físico para instalar el módulo.
- 2. CONCERTACION** Cuando se había establecido diálogo con el propietario del local.
- 3. ADECUACION** En esta condición estaban aquellos módulos que ya habían sido adecuados para oficina.
- 4. EQUIPAMIENTO** Cuando en el módulo ya se había instalado el equipo de oficina necesario.
- 5. ENTREGA** Cuando el Vocal correspondiente había recibido las llaves de local.

3. ESTRATEGIA DE DIFUSION

Como se ha indicado, el Programa "CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA" consideró para sus etapas un promedio de 20 meses de trabajo en campo, sustentado en módulos para la Atención Ciudadana.

Tal estrategia operativa requirió la definición de una Campaña de Difusión en armonía tanto con las características del Programa como con las especificidades del D.F., considerando:

- Que la única opción que tendría el ciudadano para obtener su credencial, sería su asistencia al módulo.

- Que las fases de aplicación definen dosis de mayor y menor intensidad para los mensajes a la ciudadanía.

- Que la planeación adoptada en el D.F. difiere del Esquema Nacional y por tanto habría que buscar elementos compensatorios que garantizaran la participación ciudadana sin propiciar excesos que la inhibieran.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tuvo a su cargo la promoción masiva del programa que incluyó mensajes en Prensa, Radio y T.V., en los que se informaban los periodos previstos para la 1ª. Fase, así como las Entidades participantes en ella.

Adicionalmente, se instrumentó, al interior del D.F., una campaña de difusión entendida como "COMUNICACION INTERPERSONAL" que buscaría la promoción del programa a todas las viviendas y ciudadanos mediante mecanismos de información y concertación de acciones con los sectores público, privado y social.

Bajo estas premisas, a partir de septiembre de 1992, se aplicó un cuestionario a las Vocalías Distritales con el propósito de identificar problemáticas específicas en términos de:

- Número de viviendas y ciudadanos por atender
- Tipo de poblamiento.
- Grupos especiales
- Lugares de afluencia ciudadana
- Principales rasgos culturales.

Obtenida y procesada la Información Distrital se obtuvo un diagnóstico que definió:

a) UNIVERSOS POR ATENDER:

- 5,536 secciones electorales en el D.F.
- 60,000 manzanas
- 2'001,369 viviendas

b) TIPO DE MATERIALES PARA LA DIFUSION DEL PROGRAMA:

- Mantas motivacionales y de ubicación del módulo.
- Carteles informativos que incluyen croquis de ubicación de módulo.
- Folleto domiciliario para invitar a la ciudadanía a participar en el programa.
- Pinta de bardas.
- Colocación de espectaculares.

4. CAPACITACION A LA ESTRUCTURA OPERATIVA.**ESTRUCTURA DE CAPACITACION PARA EL DISTRITO FEDERAL**

A efecto de poner en marcha el proceso de capacitación para la 1ª. Fase del programa, la Coordinación Técnica Estatal estructuró la Coordinación de Capacitación con las siguientes figuras:

ESTRUCTURA DE CAPACITACION.

COORDINADOR DE CAPACITACION	1
SUBCOORDINADOR DE CAPACITACION	4
INSTRUCTOR DISTRITAL	40

Esta Coordinación tendría entre sus tareas:

- a) Organizar e impartir cursos de capacitación a la Estructura Operativa con fundamento en los lineamientos que al efecto dicta la Instancia Nacional del Registro Federal de Electores
- b) Supervisar y apoyar el trabajo en campo brindando asesoría y reinstrucción donde y cuando se detectasen errores en la aplicación de los Procedimientos Operativos.
- c) Organizar y ejecutar sesiones de información a grupos de Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia.

Por lo que hace a la organización de las acciones de capacitación, se formaron 4 regiones, considerando la conformación Distrital y el total de ciudadanos por atender en el D.F.

Conviene destacar que la estrategia de capacitación dispuesta por las Oficinas Nacionales del REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, consideró un proceso de Instrucción técnica en la que se transmitieron los objetivos y procedimientos operativos para el trabajo de campo y de igual forma, un proceso de entrenamiento práctico para desarrollar habilidades en el manejo de los equipos fotográficos, de tal suerte que todas las figuras a nivel distrital recibieron ambos procesos, a excepción del "Validador" en virtud de que su función se refiere a la aplicación de criterios de calidad en los documentos levantados en el módulo.

El siguiente cuadro presenta, por nivel de la estructura, los periodos de capacitación, proceso que inicio con la asistencia de la Coordinación de Capacitación al curso sobre procedimientos operativos, impartidos por la Dirección Nacional de Capacitación entre el 6 y el 17 de octubre de 1992 en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

ESTRATEGIA DE CAPACITACION

FASE	Nº DE PERSONAS POR CONCORDIA	Nº DE SEDES	Nº DE GRUPOS	NÚMERO DE PERSONAS		PROPÓSITOS ALTERNATIVOS	SELECCIÓN TRABAJO
				REGISTRADAS	AFILIADAS		
PRIMERA	2148	14	108	31	2117	1836	281
SEGUNDA	2150	16	131	26	2124	2016	108
NACIONAL SIMULTANEA	1772	19	161	33	1739	1613	126
C.A.I.	1591	23	102	6	1585	1554	31
ENTREGA DE CREDENCIALES	1464	14	94	6	1458	1430	28

CUADRO 6

NOTA: El total de sedes no se suma ya que en algunas ocasiones las sedes utilizadas para cada Fase fueron las mismas que en total solo se ocuparon 60.

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL OPERATIVO DE CAMPO

Las características y magnitud del programa requirieron evidentemente, de un seguimiento constante y puntual de las actividades del trabajo en los 400 módulos de Atención Ciudadana.

En este sentido, la Dirección Nacional de Seguimiento y Actualización del Registro Federal de Electores dispuso la organización de una Coordinación Estatal en cada una de la entidades que aplicarían el programa en su Primera Fase, para el caso del D.F. el área correspondiente se integró como sigue:

PLANTILLA

COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	1
SUBCOORDINADOR DE SEGUIMIENTO	4
TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	40

Esta estructura tendría, entre sus funciones:

- a) Seguimiento a la distribución de documentación y materiales.
- b) Seguimiento a las fallas y sustituciones de equipo fotográfico.
- c) Control de incidencias
- d) Supervisión en campo
- e) Recepción de documentación
- f) Integración de cifras
- g) Entrega de documentación al Centro Regional de Cómputo.

La puesta en marcha de estas actividades se fundamentó en diversos mecanismos de control, formatos y guías de observación que permitieron detectar oportunamente problemáticas específicas, así como la aplicación del correctivo pertinente.

Considerando lo novedoso de los procedimientos y la tecnología a utilizar, durante las 2 primeras semanas del operativo de campo se realizó un trabajo conjunto entre las estructuras de Capacitación y Seguimiento a efecto de supervisar la correcta aplicación de los procedimientos, apoyar y corregir, en su caso, errores de la estructura operativa y; detectar incidencias no previstas.

Conviene destacar que al iniciarse el programa en el D.F. se observaron altos índices de participación ciudadana que rebasaron las expectativas señaladas en la planeación pues, desde las primeras semanas se registraron promedios de entre 100 y 200 ciudadanos que acudían diariamente a los módulos a solicitar su nueva credencial.

Pese a ello, el balance final de las actividades de Seguimiento arroja resultados positivos en términos de las funciones que le fueron atribuidas.

Al iniciarse, el 17 de noviembre de 1992 la atención a la Ciudadanía, cada uno de los 400 módulos contaba con:

- a) Equipo fotográfico, integrado por una cámara, una laminadora y una cortadora, resguardado en un gabinete de seguridad.
- b) Una primera remesa de credenciales recibidas del Centro Nacional de Distribución.
- c) Formatos de captación y control de información, en cantidades suficientes para el inicio del programa.

Se previó, igualmente un equipo fotográfico adicional por zona de Responsabilidad, con el propósito de sustituir equipos de módulos que presentasen fallas.

Por lo que hace a las fallas y sustitución de equipo fotográficos, en promedio, el 25% de los equipos instalados en los 400 módulos presentó algún tipo de disfunción que fue, en todos los casos, solventada con la sustitución del mismo.

Otro factor que fue controlado a lo largo de la Primera Fase se refiere a las incidencias presentadas; al respecto se tiene una cuantificación por tipo:

INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

TÉCNICO OPERATIVAS	377
OPERATIVAS Y DE PARTIDOS POLÍTICOS	549

Parte medular del seguimiento al Operativo de Campo fue la recepción de un reporte diario de cobertura por módulo y el abastecimiento oportuno de materiales y documentación para una eficiente atención a la ciudadanía.

En este orden conviene destacar otras actividades instrumentadas por la Coordinación Técnica Estatal en el Distrito Federal:

INVENTARIO DE CREDENCIALES Y RECIBOS.

A efecto de llevar un control puntual en términos cuantitativos y cualitativos de los documentos recibidos del Centro Nacional de Distribución, se diseñaron 12 formatos en los que se integró el Inventario de la Documentación recibida en cada remesa, por los 400 módulos, para identificar el total de credenciales recibidas, la calidad de los documentos, los pendientes por recibir y los que se retiraron para solicitud su corrección.

El inventario se construyó a través de los formatos "R.V.", que consignaron:

R.V.-01	"CREDENCIALES Y RECIBOS EN MODULO, POR REMESA Y TOTAL DE CIUDADANOS EN LISTADO DE CONTROL".
R.V.-02	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS FALTANTES"
R.V.-03	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS MAL IMPRESOS"
R.V.-04	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS DETERIORADOS"
R.V.-05	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS ROBADOS Y/O EXTRAVIADOS"
R.V.-06	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS PENDIENTES DE RETIRAR POR P.D.I."
R.V.-07	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS MAL REFERENCIADOS"
R.V.-08	"CREDENCIALES Y RECIBOS POR ENTREGAR (CORRECTOS EN MODULO)"
R.V.-09	"CREDENCIALES RECIBOS RETIRADOS POR ERROR EN CLAVE DE ELECTOR"
R.V.-10	"RELACION DE CREDENCIALES Y RECIBOS DUPLICADOS"
R.V.-11	"CREDENCIALES Y RECIBOS PENDIENTES DE RECIBIR, POR SECCIÓN".
R.V.-12	"CREDENCIALES Y RECIBOS RETIRADOS POR OTRAS CAUSAS" (DOBLES REGISTROS, DATOS NUMERICOS, ETC.)".

Por otra parte, al concluir las actividades del operativo correspondiente a la primera Fase Regional, el grupo de verificadores técnicos de los Partidos Políticos, órgano auxiliar de la Comisión Local de Vigilancia, solicitó la realización de un procedimiento de conciliación de cifras y documentos en cada módulo.

6. ATENCION Y AFLUENCIA EN MODULOS

De acuerdo con lo previsto en la planeación a detalle, en el Distrito Federal se estimó un promedio de 60 ciudadanos por atender diariamente en zonas urbanas, con un tiempo de atención cercano a 9 minutos por ciudadano (Cuadro 5)

Sin embargo, como ya se apuntó, al iniciar la Primera Fase Regional del programa se observaron altos índices de participación ciudadana, en tal virtud, hacia la tercera semana del Operativo se incorporó una cuarta figura en cada módulo: el "ORIENTADOR DE MODULO", cuya función se refirió a entrevistar a cada ciudadano con el propósito de identificar el tipo de trámite que solicitaba, así como apoyar las actividades de las tres figuras básicas.

Por otra parte, para los 400 módulos fijos se determinaron horarios de atención, en promedio de la 12:00 a las 19:00 horas, durante la Etapa Regional; para la Etapa Nacional, los módulos abrieron sus puertas también los días viernes y en cada Distrito se decidieron descansos escalonados para la Estructura Operativa.

6.1 ESTRATEGIAS PARA HOMOGENEIZAR LA COBERTURA.

En este orden, al iniciar la Segunda Fase Regional y merced a una evaluación de la cobertura por sección y módulo, se planificaron operativos de reforzamiento, con base en la utilización de 10 módulos móviles que fueron proporcionados por las Autoridades Nacionales del REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. El siguiente cuadro presenta un resumen de los Distritos y secciones sujetas a reforzamiento de cobertura así como os resultados de esta estrategia. (CUADRO 7)

CONCENTRADO DE REFORZAMIENTO DE COBERTURA

DISTRITO	OPERATIVO		CREDENCIALES ENTREGADAS	CI-01	CI-02	CF-12	TOTAL
	FUO	MOVL					
1	4	0	751	10	5	0	766
2	6	2	1045	333	206	1	1585
3	6	0	1277	472	123	0	1872
5	16	2	899	208	89	3	1199
7	0	6	519	56	19	0	594
8	2	7	1761	736	195	0	2693
10	3	1	320	138	65	1	506
11	7	0	513	63	65	0	641
13	1	6	478	135	85	0	698
14	0	5	1173	330	142	1	1646
15	2	2	95	26	11	0	132
16	0	1	105	20	18	0	143
17	2	5	1163	0	0	0	1163
18	7	1	1100	240	140	0	1480
19	7	0	217	46	27	1	291
20	1	1	98	32	30	3	160
21	22	15	3305	625	338	0	4268
22	1	8	1771	142	60	0	1973
23	5	5	554	0	0	0	554
24	15	1	2756	593	305	1	3655
25	0	2	197	52	41	0	290
26	8	5	2133	693	325	0	3151
27	6	0	2189	457	294	1	2941
28	4	4	527	61	56	1	645
29	4	0	965	169	156	1	1291
30	5	0	962	21	5	0	988
31	6	2	301	33	35	0	369
32	0	2	63	19	8	0	90
33	0	5	405	89	84	0	578
34	0	2	116	42	16	0	174
35	2	5	816	87	68	0	971
36	4	7	1488	453	178	2	2121
37	4	1	422	49	57	0	528
38	3	1	417	138	87	0	642
39	13	6	1893	595	365	0	2853
40	2	12	1917	677	540	4	3138
TOTAL	168	122	34693	7840	4238	18	46789

CUADRO 7

CI-01 INSCRIPCION AL PADRON
 CI-02 MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACION AL PADRON
 CF-12 REQUISICION DE CREDENCIALES

**CAPITULO III
DEPURACION DEL PADRON**

En el marco del proceso permanente de depuración del Padrón que dispone la Legislación Electoral vigente, en el Distrito Federal se aplicaron los procedimientos previstos para actualizar el Padrón Electoral y sus productos, en paralelo a los trabajos de Empadronamiento y Credencialización de ciudadanos.

1. BAJAS AL PADRON POR PERDIDA DE VIGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Registro Federal de Electores en el Distrito Federal procedió al retiro de las Credenciales y Recibos de ciudadanos empadronados entre 1991 y 1992 y que, hasta el 30 de noviembre de 1993 no recogieron su documento para votar y no solicitaron trámite alguno de actualización.

Al efecto, la Coordinación Técnica Estatal recibió del Centro de Cómputo los Listados que contenían el total de registros que se habían afectada en la base de datos. Tal recepción correspondió a un Listado inicial y uno complementario que sumaron un total de 449,628 registros ciudadanos.

De ellos, los 400 módulos dieron cuenta de 432,628 Credenciales, de acuerdo con el desglose por Distrito que se presenta en el cuadro anexo y fueron destruidas, en los términos del párrafo 4 del artículo citado.

2. PROGRAMA DE MODIFICACION DE SITUACION CIUDADANA. (M.S.C.)

Este programa se aplicó, en su etapa intensiva, en dos fases, durante la primera se entregaron 4 remesas de bajas confirmadas, con un total de 30,341 registros ciudadanos.

La segunda fase (Regularización), comprendió los últimos tres meses de 1993 y se enviaron al Centro Regional de Cómputo un total de 11, 733 bajas confirmadas.

De la suma (42,074), el Centro Regional de Cómputo aceptó 15,612 bajas; la diferencia numérica corresponde principalmente a registros que ya no existían en la base de datos en virtud de la afectación al Padrón por pérdida de vigencia (Cuadro No. 8).

INFORME ACADEMICO**CONCENTRADO DE BAJAS POR DISTRITO**

DISTRITO	PROGRAMA DE DEPURACION		TOTAL
	PERDIDA DE VIG.	M.S.C.	
1	7287	302	7589
2	6735	215	6950
3	6596	313	6909
4	5283	247	5530
5	5441	192	5633
6	5263	295	5558
7	6558	293	6851
8	11080	308	11388
9	5350	307	5657
10	18383	516	18899
11	5214	313	5527
12	5308	331	5639
13	5434	312	5746
14	6588	338	6926
15	9637	468	10105
16	9383	225	9608
17	7665	221	7886
18	6694	193	6887
19	6052	313	6365
20	8631	373	9004
21	11827	465	12292
22	16765	501	17266
23	17288	544	17832
24	28658	791	29449
25	10494	244	10738
26	18401	718	19119
27	23260	721	23981
28	10917	412	11329
29	5367	286	5653
30	6668	302	6970
31	7556	550	8106
32	6312	174	6486
33	7456	249	7705
34	9938	414	10352
35	6630	295	6925
36	10892	414	11306
37	8592	422	9014
38	17691	446	18137
39	8072	300	8372
40	51262	1289	52551
TOTAL	432828	15612	448440

**MSC- PROGRAMA DE MODIFICACION DE SITUACION CIUDADANA
(CUADRO 8)**

3. HOMONIMIAS

En este vertiente de depuración, en el D.F. se aplicaron 3 Fases de identificación de Homonimias*, con los alcances que se detallan enseguida.

PRIMERA ETAPA, ENERO - FEBRERO 1994.

REGISTROS SELECCIONADOS INFORMATICAMENTE:	1'224.593
SOMETIDOS A CONFRONTA DOCUMENTAL:	7656
CONFIRMADOS DUPLICADOS:	10476

SEGUNDA ETAPA, MAYO - JUNIO 1994.

Para esta etapa, el universo de registros por revisar incluyo solamente movimientos de Altas realizados en la base de datos en el mes de noviembre de 1993 y hasta concluir la Campaña Anual intensiva, en febrero de 1994.

REGISTROS SELECCIONADOS INFORMATICAMENTE:	1'748.822
SOMETIDOS A CONFRONTA DOCUMENTAL:	67.631
CONFIRMADOS DUPLICADOS:	3.509

TERCERA ETAPA, JULIO 1994

Al fecha de elaboración de este Informe, aún no se tienen resultados validados correspondientes a esta última etapa.

De esta suerte, el proceso de Homonimias en el D.F. arrojó como Registros Duplicados, un total de 13,640. Esto quiere decir que este universo de ciudadanos, además de ser homónimo, tramitó más de una credencial de elector; lo que influyó en la depuración del Padrón Electoral (Cuadro No. 9).

INFORME ACADÉMICO

AFECTACION DE HOMONIMIAS AL PADRON ELECTORAL Y LISTA NOMINAL 1a. Y 2a. FASES.

DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES	PADRON ELECTORAL			LISTADO NOMINAL		
		COBERTURA	HOMONIMIAS 1a. Y 2a. FASE	PORCENTAJE AFECTADO	COBERTURA	HOMONIMIAS 1a. Y 2a. FASE	PORCENTAJE AFECTADO
1	63	60196	458	0.76	57377	458	0.80
2	68	74048	331	0.45	71211	331	0.46
3	70	73855	423	0.57	70.757	423	0.60
4	69	73900	228	0.31	71835	228	0.32
5	55	61337	200	0.33	59138	200	0.34
6	58	62445	216	0.35	60116	216	0.36
7	68	70025	205	0.29	67875	205	0.30
8	100	81871	255	0.27	89084	255	0.29
9	73	70793	140	0.20	69019	140	0.20
10	258	241268	566	0.23	231362	566	0.24
11	79	71376	174	0.24	69079	174	0.25
12	69	71701	240	0.33	69887	240	0.34
13	64	68454	252	0.37	66645	252	0.38
14	86	88773	195	0.22	86580	195	0.23
15	135	144381	421	0.29	140.708	421	0.30
16	74	84294	193	0.23	81948	193	0.24
17	83	87024	194	0.22	84739	194	0.23
18	67	69749	180	0.26	6733	180	0.27
19	96	91671	189	0.21	89667	189	0.21
20	113	115131	313	0.27	112.115	313	0.28
21	168	165739	494	0.30	161565	494	0.31
22	216	222212	429	0.19	217046	429	0.20
23	243	243904	676	0.28	235057	676	0.29
24	408	396935	755	0.19	384060	755	0.20
25	131	143698	263	0.18	140434	263	0.19
26	276	279247	767	0.28	270976	767	0.29
27	317	321959	820	0.23	311.333	820	0.23
28	172	165078	365	0.22	158120	365	0.23
29	82	80328	193	0.24	78810	193	0.24
30	93	95158	171	0.18	92623	171	0.18
31	111	126258	255	0.20	122564	255	0.21
32	66	70384	145	0.21	67199	145	0.22
33	60	53975	201	0.37	51627	201	0.39
34	124	119223	348	0.29	115172	348	0.30
35	72	75753	176	0.23	73353	176	0.24
36	112	100952	202	0.20	97817	2212	0.21
37	117	113134	163	0.14	110876	163	0.15
38	278	252897	427	0.17	244805	427	0.17
39	93	100723	219	0.22	98330	219	0.22
40	656	635110	1269	0.20	614508	1269	0.21
TOTAL	6548	6635288	13540	0.26	6382780	13840	0.26

(CUADRO No. 9)

ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL

Las acciones de concertación con diversas instancias permitieron la organización de sesiones de presentación del programa y pláticas de orientación en las que se plantearon las estrategias básicas del operativo en campo, los tipos de trámites a realizar así como los requisitos para acceder al servicio.

Entre los resultados más significativos en materia de difusión, se obtuvieron:

- Acceso a medios y espacios para la promoción del evento.
- Formación de grupos de promotores que fungieron como agentes multiplicadores de la información.
- Elaboración y distribución de productos promocionales (separadores, encendedores, bolígrafos, camisetas, calendarios, etc.).

No menos importante fue la celebración del convenio entre el Instituto Federal Electoral y la Asociación Mexicana de Bancos, mediante el que se autorizó a la Credencial para Votar con Fotografía como elemento de identificación personal para la realización de trámites en todas las Sucursales Bancarias afiliadas.

4. REGISTROS MAL REFERENCIADOS.

En los 400 módulos de atención ciudadana, instalados en el Distrito Federal se generaron formatos de credencial, tomando como base, la información que los ciudadanos y la sección correspondiente. En ocasiones el propio ciudadano se ubicaba en el plano mencionado o se le pedía un croquis de su manzana catastral. De la metodología anterior se generó un universo de ciudadanos "mal referenciados"; esto es, que la sección impresa en su credencial, no correspondía a la ubicación física y real de su domicilio.

La problemática relacionada con ciudadanos cuyo documento para votar presentó errores en la asignación de clave de sección, fue conocida por la Comité Nacional de Supervisión y Evaluación emitió el acuerdo para aplicar procedimientos de corrección a estos casos, hasta el 10. de mayo.

Con este motivo, en ese periodo, la Coordinación Técnica Estatal efectuó la identificación y cuantificación respectiva que arrojó los siguientes resultados:

TOTAL DE CIUDADANOS MAL REFERENCIADOS CON CREDENCIAL ENTREGADA:	65,483
FORMATOS ÚNICOS REQUISITADOS HASTA EL 1º. DE MAYO:	19,992

NOTIFICACIONES NO ENTREGADAS POR CAUSA.

Una vez identificado el universo de ciudadanos mal referenciados, el Registro Federal de Electores se dio a la tarea de notificar, en su propio domicilio, a los ciudadanos identificados, de este operativo se obtuvieron los siguientes resultados:

CIUDADANOS NOTIFICADOS QUE NO ACUDIERON AL MODULO:	19,260
AUSENCIAS:	5,476
RECHAZOS:	717
DOMICILIOS NO LOCALIZADOS:	4,156
NO VIVE, NO LO CONOCEN:	2,110
OTROS:	344
SIN NOTIFICACIÓN (CREDENCIALES CON ERROR, ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL 1o. DE MAYO):	1,934
TOTAL	33997

A pesar de la notificación domiciliaria, no todos los ciudadanos acudieron a regularizar su situación, por lo que, se les hizo una segunda, a los que ya contaban con su credencial, por la cual se les informaba la ubicación de la casilla donde podrían votar el 21 de agosto.

Vale aclarar, sin embargo, que el Listado Nominal Definitivo, seguramente no reflejará en esta dimensión la inconsistencia de la mala referenciación, si se considera que durante el período de identificación y corrección (FEBRERO - MAYO), aún no se había afectado la base de datos por los Procesos de Homonimias y M.S.C. ya que esta afectación al Padrón se hizo un mes antes de su emisión.

5. PROCESOS DE VERIFICACION MUESTRAL.

En el marco del programa "CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA" y en la intención de confirmar la consistencia del Padrón Electoral y sus productos, en el Distrito Federal se aplicaron tres Procesos de Verificación Muestral.

a) VERIFICACION SEGUNDA Y TERCERA FASES.

Hacia enero de 1992 y merced a un acuerdo entre las Autoridades Nacionales y la Comisión Nacional de Vigilancia, se aplicaron procedimientos de verificación en los Distritos XX y XXXVIII cuyos resultados confirmaron la calidad con que se levantó la información ciudadana que conformó el Padrón Electoral en 1991.

b) JULIO - AGOSTO 1993

Al cierre de la Etapa Regional del programa, la Comisión Local de Vigilancia propuso la aplicación de una metodología de campo para medir y evaluar el grado de cobertura del programa y, en consecuencia, corregir aquellos casos que presentasen irregularidades.

Con la aprobación del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, la Coordinación General Técnica del Registro Federal de Electores normó los Procedimientos para el Operativo de Campo. Esto es, el tamaño de la muestra y el número de secciones a verificar.

Esta verificación muestral obedeció a la petición de los Partidos Políticos de verificar en campo la confiabilidad y veracidad del Padrón Electoral.

SELECCION DE LA MUESTRA

REGISTROS DEL PADRÓN ELECTORAL, CON CORTE AL 16 DE JUNIO DE 1983	5'488, 292
TAMAÑO DE LA MUESTRA:	1.23%
UNIVERSO MUESTRAL: SECCIONES:	67
REGISTROS POR VERIFICAR:	69,329

La verificación en Campo buscaría corroborar la cobertura de credencialización y la correspondencia de la identidad de los ciudadanos credencializados. Esto es que los ciudadanos enlistados como credencializados, lo estuvieron realmente y que éstos se localizaron realmente en el domicilio referenciado.

C) VERIFICACION NACIONAL AL PADRON ELECTORAL.

A fin de establecer la consistencia del Padrón Electoral y la Lista Nominal, la Comisión Nacional de Vigilancia acordó, en sesión del 25 de noviembre de 1993 realizar una Verificación Nacional al Padrón a partir de una Muestra Aleatoria, en fecha posterior a la Campaña Anual Intensa.

Los mecanismos de participación Estatal definidos para la Verificación Muestral contemplaron dos principios básicos:

- Participación equipartita de los Partidos Políticos en todos los niveles de la Estructura Operativa en cada Entidad.
- Apoyo del R.F.E. en las tareas de campo y verificación documental, a través de la conformación de parejas (REGISTRO - PARTIDO) en los niveles de operación directa del proyecto.

Enseguida, los resultados más significativos en el Distrito Federal

LOCALIZACION DE CIUDADANOS EN DOMICILIOS

TOTAL CIUDADANOS	TOTAL LOCALIZADOS	DOMICILIO CORRECTO	DOMICILIO INCORRECTO	EN OTRA MANZANA	EN OTRA SECCION	DOMICILIOS NO LOCALI.
4,294	4,279	4,149	86	31	13	15

ENTREVISTA A CIUDADANOS

CIUDADANOS EN VIVIENDA LOCALIZADA	CON ENTREVISTA	NO ENTREVISTADOS POR CAUSA
4,279	4,230	49

CIUDADANOS CON CREDENCIAL EN LISTA NOMINAL Y CORRESPONDENCIA DE IDENTIDAD

CIUDADANOS CON CREDENCIAL	TOTAL EN LISTA NOMINAL	CORRESPONDE IDENTIDAD	NO CORRESPONDE IDENT.
2,481	2,375	2,248	2

Durante este operativo, eminentemente de campo, se pudo observar la falta de insumos más objetivos, como es una cartografía actualizada y un directorio de vías públicas del área muestreada.

**CAPITULO IV
RESULTADOS Y EVALUACION DEL PROGRAMA**

1. RESULTADOS DEL PROGRAMA POR ETAPA

En este apartado se presentan los avances por cada Fase del Programa, en relación a los universos correspondientes al Padrón Cero*, Padrón depurado* y el alcance del Listado Nominal*.

Los datos se refieren a totales Estatales sobre cifras de campo y al final del capítulo se incluye el comparativo por Distrito con base en los resultados definitivos del Programa.

PRIMERA FASE REGIONAL. FEBRERO 15 DE 1993.

PADRÓN CINTA	CREDENCIALES ENTREGADAS	ALTAS CI-01	MOVIMIENTOS CI-02	REQUISICIONES CF-12
4,863,411	2'995,927	536,656	315,112	7,223

SEGUNDA FASE REGIONAL. MAYO 31 1993.

PADRÓN CINTA	CREDENCIALES ENTREGADAS	ALTAS CI-01	MOVIMIENTOS CI-02	REQUISICIONES CF-12
4,863,411	4'165,487	798,041	469,228	8,580

INFORME ACADÉMICO

PRIMERA FASE NACIONAL. DICIEMBRE 19 DE 1993.

PADRON INCREMENTADO	CREDENCIALES ENTREGADAS	ALTAS CI-01	MOVIMIENTOS CI-02	REQUISICIONES CF-12
5'541,027	5'044,555	232,631	203,763	1,124

CAMPAÑA ANUAL INTENSA. FEBRERO 28 DE 1994

PADRON DEPURADO	CREDENCIALES ENTREGADAS	ALTAS CI-01	MOVIMIENTOS CI-02	REQUISICIONES CF-12
5'228,681	247,256	217,053	155,823	438

2. CONTABILIDAD FINAL DE FORMATOS DE CREDENCIAL.

De conformidad con el acuerdo emitido por el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación hacia el 17 de febrero de 1994, al concluir los trabajos de campo del programa, se llevó a cabo el Balance final de los Formatos de Credencial, para conocer la cantidad de documentos producidos y su destino.

3. LECTURA Y DESTRUCCION DE FORMATOS DE CREDENCIAL.

Las autoridades nacionales del Registro Federal de Electores y los Órganos de Vigilancia y Supervisión determinaron, como parte de los procedimientos del programa, la destrucción de los documentos que, por diversas razones no fueron entregados a los Titulares.

- DUPLICADOS	- MAL IMPRESOS
- MAL REFERENCIADOS	- RETIRADOS POR PERDIDA DE VIGENCIA
- RETIRADOS POR P.D.I	- POR ERROR EN CLAVE DE ELECTOR
- POR LISTADOS DE CAMBIO DE DOMICILIO	- RETIRADOS POR HOMONIMIAS
- RETIRADOS POR M.S.C.	- POR INCONSISTENCIAS TECNICAS

La destrucción estuvo precedida por una lectura óptica de los documentos en presencia de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia y totalizaron 742,890 documentos, en cuatro procesos de destrucción.

REPORTE DE CONTABILIDAD

UNIVERSO DE FORMATOS DE CREDENCIAL		SOPORTE DOCUMENTAL
CINTA ORIGINAL	4'868,155	
CINTA COMPLEMENTARIA	9,555	
CINTA DE ACTUALIZACION	2'049,878	
CINTA ESPECIAL	85,611	
TOTAL	7'013,199	

4. ANALISIS DEL CRECIMIENTO DEL PADRÓN Y EL LISTADO NOMINAL.

Las tablas que se presentan enseguida corresponden a las modificaciones que sufrió el Padrón Electoral del Distrito Federal con motivo de los trabajos de Empadronamiento, Actualización y Depuración, entre 1991 y 1994.

En la primera se observa, numérica y gráficamente, el incremento de los ciudadanos empadronados entre noviembre de 1992 y septiembre de 1993, cifra que guarda una relación directa con la estimación de ciudadanos por atender, definida en la planeación a detalle.

Finalmente, se presentan las diferencias en términos absolutos y porcentuales, respecto a la evolución del Padrón y Lista Nominal de Electores a lo largo de las cinco Fases de ejecución del programa. (Cuadro 10).

INFORME ACADEMICO

COMPARATIVO DE PADRONES

DTTO.	No. DE SECCIONES	PADRÓN 1991	PADRÓN CERO 1992	PADRÓN INCREMENTADO SEP. 93	PADRÓN DEPURADO DIC. 93	PADRÓN CIERRE ABRIL 94
1	63	55213	55203	63598	57340	60196
2	68	66510	66743	76183	79811	74048
3	70	64737	64901	75293	70420	73855
4	69	65220	65519	73983	70319	73900
5	55	54392	54878	62217	57954	61337
6	58	55275	55737	63600	59324	62445
7	68	62079	62495	72052	66389	70025
8	100	83737	84178	96685	86789	92981
9	73	65201	65194	72117	68080	70793
10	258	206148	206521	238104	226238	241268
11	79	62378	62668	72147	68355	71376
12	69	63484	63755	72425	68758	71701
13	64	62890	63087	69603	65727	68454
14	86	79299	79403	89617	84573	88773
15	132	129182	129620	144732	138059	144381
16	74	76755	77074	87520	79816	84294
17	83	78103	77970	88697	82554	87024
18	67	64613	64852	72141	66927	69749
19	96	81566	82640	92505	88184	91671
20	113	100441	100482	116018	109757	115131
21	168	148606	148514	166998	157980	165739
22	216	195065	195340	222143	209166	222212
23	243	208408	210198	240555	228903	243904
24	408	318819	322803	381019	365864	396935
25	131	126021	126264	140697	133093	143698
26	276	238295	239786	273737	263716	279247
27	317	280389	282129	320480	304024	321858
28	172	144949	145943	164725	156822	165078
29	82	75728	75882	82317	78188	80628
30	93	86659	87089	95982	91274	95158
31	111	115178	115774	126962	121742	126258
32	66	63271	63452	71329	66076	69384
33	60	51530	51587	57657	50581	53975
34	124	108878	109529	121458	113769	119223
35	72	69199	69407	77544	721165	75753
36	112	91930	92464	104864	95478	100952
37	117	105207	105515	115450	108278	113134
38	278	213723	214068	248629	237536	252897
39	93	87790	88658	101627	95761	100723
40	656	530802	535099	627917	591901	635110
TOTAL	5,543	4'897,678	4'883,611	5'841,027	5'226,601	5'596,268

(CUADRO 10)

CONCLUSIONES

DIFICULTADES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

El día 12 de junio de 1994, concluyó el programa "Credencial para Votar con Fotografía", con resultados altamente satisfactorios para quienes participamos en ese operativo y cuyos resultados se plasman en este informe.

El porque se dice que los resultados fueron buenos, se debe a que, el equipo de trabajo en que participé tuvo la tarea inicial de conformar la base cartográfica del Distrito Federal, para los fines del programa, tomando como base la cartografía del Registro Nacional de Electores (1990) y del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, y una vez concluida esta tarea, tuvimos la responsabilidad directa de su utilización en campo, para enmarcar en ella los operativos del programa a ejecutar.

No obstante, la calidad de los resultados, durante el programa se afrontaron diversas dificultades, tanto de carácter laboral como político, que de alguna manera limitaron nuestra acción.

En primer lugar, debo decir que el programa encerraba un fin eminentemente político y por lo tanto los parámetros de movilidad estaban muy restringidos.

Otra dificultad se presentó en la consolidación de la cartografía, para la cual siempre se manifestó la inquietud de generar una nueva, con base en fotos áreas recientes, sin embargo, esto no fue posible, ya que los recursos eran encaminados a fines de propaganda política, dejando la función de la cartografía en un segundo plano.

La insistencia en la calidad de la cartografía por nuestra parte, se debió a que, la Institución, no cuenta con una base cartográfica propia y adecuada que además a nuestro entender, es un insumo primordial para este tipo de programas.

PROPUESTAS.

La recepción de la importancia del material cartográfico, no reflejó las necesidades para un completo y correcto análisis espacial, por lo que será necesario proporcionar más recursos a esta área y darle una independencia, que la desligue de compromisos políticos sexenales, para hacerla una tarea permanente en actualización y uso. Esto evitaría grandes desembolsos económicos al iniciar un programa con necesidades cartográficas.

Otro aspecto importante y que va de la mano de lo anterior es que, a pesar de que el papel del geógrafo, como profesional activo en el proceso de fotoredencialización, fue muy importante, sería muy estimulante para la geografía, la consolidación de los geógrafos en estos eventos, que aunque tienen una finalidad eminentemente política, la visión del geógrafo puede ampliar la concepción de los insumos generados y darle una utilidad más permanente. Esto de alguna manera ya se está logrando, ya que existen en el Distrito Federal a nivel directivo, un buen grupo de geógrafos que están impulsando la aplicación del conocimiento geográfico en los procesos electorales.

GLOSARIO DE TERMINOS.

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFPE) Y Conjunto de normas, en materia electoral, vigente en la República Mexicana.

COMISION NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION (CONARE) Y Organó integrado por representantes de los Partidos Políticos y Autoridades Electorales que vigilan y supervisan las actividades del R.F.E.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Es el máximo órgano de decisión del I.F.E. y está integrado por un representante del Poder Ejecutivo (Secretario de Gobernación), el Director General del I.F.E., el Secretario General del I.F.E. representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Ciudadanos.

ENDORRECA Aquella región en la que los cursos del agua no tienen desagüe hacia el mar.

FOLIOS NACIONALES Número consecutivo que tienen asignado las credenciales de elector y las solicitudes de inscripción al Padrón.

HOMONIMIAS Nombre igual, Ciudadanos diferentes que se llaman igual (Nombre y apellidos).

LISTA NOMINAL Relación de los ciudadanos que han obtenido su credencial para votar con fotografía.

PADRON CERO Listado de ciudadanos con el que se inició el programa "Credencial para Votar con Fotografía".

PADRON DEPURADO Listado de ciudadanos al cual se le cancelaron registros duplicados, fallecimientos y pérdida de derechos civiles.

PADRON ELECTORAL Listado de ciudadanos mayores de 18 años que se han inscrito, mediante una solicitud.

PADRON INCREMENTADO

Listado de ciudadanos al término del programa "Credencial para Votar con Fotografía".

PERENNE

Permanente, en el texto: Se trata de la vegetación siempre presente.

PROCESO DE RESECCIONAMIENTO

Revisar dentro de los parámetros del R.F.E., el crecimiento poblacional de las secciones electorales, para su posible fusión o subdivisión.

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (R.F.E.)

Dependencia oficial del Instituto Federal Electoral (I.F.E.) que se encarga de generar el Padrón Electoral, la Lista Nominal y la Credencial para Votar con Fotografía.

SECCION ELECTORAL

Area geo-electoral formada por manzanas electorales. Albergan de 50 a 1,500 ciudadanos.

VOCAL DISTRITAL

Funcionario electoral, responsable y coordinador de un Distrito Electoral, en lo referente a los trabajos del R.F.E.

XEROPTAS

Tipo de planta cuya estructura se adapta a lugares secos; mediante un extenso sistema de raíces, hojas carnosas o empuñecidas y arrolladas.

BIBLIOGRAFIA**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- ALONSO JORGE. **ELECCIONES EN TIEMPO DE CRISIS.** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 1986
- BLALOCK HUMBERT. **ESTADISTICA SOCIAL, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1978.**
- CARPIZO JORGE Y MADRAZO **LA REFORMA POLITICA MEXICANA DE 1977, ANUARIO JURIDICO, MEXICO UNAM-11J, VOLUMEN VI, 1979.**
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, I.F.E. 1994**
- GONZALEZ CASANOVA PABLO **LAS ELECCIONES EN MEXICO: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS, SIGLO XXI, MEXICO. 1985**
- GUTIERREZ S. SERGIO ELIAS **LA CONSTITUCIÓN MEXICANA EN EL SIGLO XX, LAS LINEAS DEL MAR, 1994.**
- INEGI. **XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990.**
- INEGI. **ANUARIO ESTADISTICO DEL DISTRITO FEDERAL. MEXICO, 1993.**
- PAUL, WEISS, RIFKNG, WHORTON. **LAS PERSPECTIVAS PARA UNAS ELECCIONES LIBRES, LIMPIAS Y HONESTAS EN MEXICO, CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, 1994.**
- SAGREDO JOSE **DICCIONARIOS REODUERO.- GEOGRAFIA 3a. EDICION, MADRID 1980.**